ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:29 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 979118**

DENOMINACIÓN: **: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE LA LANCHA (CÓRDOBA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **2.430.902,44 €**

PRESIDENTE:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.
Dª. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	ENTIDAD
1	HIDRALIA GESTION INTEGRAL AGUAS AND. SA
2	JIMENEZ Y CARMONA SA
3	ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA
4	MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L
5	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
6	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION S.A.
7	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SAU
8	CONSTRUCCIONES GLESA SA INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA
9	JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
10	MAYCOEX S.L. HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, SA
11	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA
12	CIVILSUR SLU GEVORA CONSTRUCCIONES SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

LICITADOR 9. UTE JOCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSTRUCCIONES MAJOÍN, S.L.

JOCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L. indica en el DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, pero **NO** aporta el DEUC de la entidad en cuestión, salvo que ésta sea el propio socio con quien acude a la presente licitación.

Deberá, por tanto, **JOCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.** aclarar si se basa en la capacidad de otra entidad distinta al socio con el que acude a la presente licitación, en cuyo caso deberá aportar DEUC de dicha entidad.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico